



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : 22 de enero de 2026.
Hora : 09:24 horas
Preside, Alcalde : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes : Srta. Jeannette Molina González
Sr Luis Lazo Jara
Sr. Cornelio Carrasco Vásquez
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Lupericio Díaz Gutierrez.
Sr. Félix Martínez Martínez.
Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Modificación Ordenanza Municipal denominada “Programa Beca de Estudios Superiores de la I. Municipalidad de Colbún”.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Aprobación Subvención Municipal JUNTA DE VECINOS MILLAMALAL.
5. Aprobación Licitación Pública ID 4168-112-LP25, denominada “PRODUCCION EVENTO MUESTRA NACIONAL FOLCLORE Y ARTESANIA PANIMAVIDA”.
6. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
7. Varios.



Desarrollo de la Sesión.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente saluda a la señora Concejala, a los señores Concejales, al señor Secretario, Directores Municipales, público presente y a los vecinos que se están conectando a través de redes sociales y a los vecinos que siguen la transmisión.

El señor Presidente solicita acuerdo a los señores Concejales para incorporar 3 puntos a la Tabla:

- 4) Aprobación Subvención Junta de Vecinos Millamalal.
- 5) Aprobación Licitación Pública ID 4168-112-LP25, denominada “PRODUCCION EVENTO MUESTRA NACIONAL FOLCLORE Y ARTESANIA PANIMAVIDA”.
- 6) Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Cáster señala que los antecedentes les fueron entregados hace unos pocos minutos y tratándose del caso de la licitación se trata de una carpeta que se refiere a más de \$70.000.000, (setenta millones de pesos), que obviamente no ha tenido tiempo de estudiar y no puede en ese sentido votar informado y con responsabilidad. En consecuencia, con lo anterior aprueba la incorporación de la subvención y rechaza la incorporación de los puntos referidos a la licitación y modificación presupuestaria.

El Concejal señor Díaz aprueba la incorporación de los puntos a la tabla.

El Concejal señor Martínez manifiesta sus reparos frente a la incorporación a última hora del punto referido a la licitación señala que de todos modos por tratarse de un evento tan importante para la comuna aprobará la incorporación de los puntos, sin embargo hace expresa petición de que quede en acta su molestia por la improvisación y solicita que quede en acta también, la necesidad de que se respeten los plazos que aseguren el estudio responsable de los antecedentes antes de someter las iniciativas a aprobación por parte del Concejo Municipal.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por 7 votos a favor la incorporación del punto N°4 y el punto N° 5 y N° 6, con 6 votos a favor y 1 voto de rechazo, en consecuencia se aprueba la incorporación de los 3 puntos a la tabla.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha jueves 18 de diciembre de 2025, enviada a los señores Concejales.

El señor presidente consulta a los señores concejales si tienen observaciones que formular.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.



La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el *Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2025.*

3.2. Aprobación Modificación Ordenanza Municipal denominada “Programa Beca de Estudios Superiores de la I. Municipalidad de Colbún”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para modificar la Ordenanza Municipal, respecto al “Programa Beca de Estudios Superiores de la I. Municipalidad de Colbún”, aprobada por Decreto A. Exento N°758 de fecha 22 de mayo del año 2009, de acuerdo a los siguientes antecedentes enviados a los señores Concejales el día lunes 19 de enero del año 2026:

1.- TÍTULO PRIMERO:

ARTÍCULO 5° LETRA b

MODIFICASE PROMEDIO DE NOTAS, PARA LA POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN, TODOS LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5.0 (NO ARPOXIMADA).

2.- MODIFICASE ARTÍCULO N° 10, PARRÁFO N° 2:

VARIABLE TRABAJO:

<i>a) PATRÓN O EMPLEADOR</i>	<i>8</i>
<i>b) FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN</i>	<i>10</i>
<i>c) EMPLEADO U OBRERO</i>	<i>12</i>
<i>d) SERVICIO DOMÉSTICO</i>	<i>14</i>
<i>e) TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA</i>	<i>16</i>
<i>f) PENSIONADO, JUBILADO O MONTEPIADO</i>	<i>18</i>
<i>g) FAMILIAR NO REMUNERADO O DUEÑA DE CASA</i>	<i>20</i>
<i>h) CESANTE</i>	<i>22</i>



3.- REEMPLACESE ARTÍCULO N° 12:

VARIABLE VIVIENDA:

a) PROPIA PAGADA O PAGÁNDOSE	2
b) ARRENDADA	4
c) USUFRUCTO (SÓLO USO Y GOCE CON DOCUMENTO)	6
d) CEDIDA O USO GRATUITO	8
d) OCUPACIÓN IRREGULAR	10
e) POSEEDOR IRREGULAR (DERECHOS)	14
f) ALLEGAMIENTO	16

4.- ELIMINASE ARTÍCULO 14.

5.- MODIFICASE ARTÍCULO 18: LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS ESTARÁ COMPUESTA POR:

1.- ALCALDE (O QUIEN LO SUBROGUE)

2.- DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (O QUIEN LO SUBROGUE)

3.- REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

4.- PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN DE BECAS.

5.- ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA.

6.- REEMPLACESE ARTÍCULO 19: LA FECHA DE INCIO DE POSTULACIÓN SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE FEBRERO, HASTA EL DÍA 15 DEL MES DE MARZO. DE NO SER DÍA HÁBIL, LOS ANTECEDENTES SERÁN RECEPCIONADOS HASTA EL HÁBIL SIGUIENTE A ESTA FECHA.

7.- AGREGASE, EN PÁRRAFO IV:

ARTÍCULO N° 22:

EL PROCESO DE RENOVACIÓN SERÁ EN MODALIDAD ONLINE, DEBIENDO LOS ALUMNOS INGRESAR A LA PÁGINA OIFICIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN AL LINK TRÁMITES Y LUEGO BECA DE ESTUDIOS, DONDE SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EL FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ADJUNTAR. DEBIENDO SER ENVIADOS AL CORREO ELECTRÓNICO CREADO PARA ESTE FIN: becas@municipalidadcolbun.cl.



El señor Presidente señala que ya estamos en tierra derecha para la postulación tendiente a la adjudicación o renovación de la Beca de Estudios Superiores, el año pasado este beneficio alcanzó a 483 alumnos, hay modificaciones a la Ordenanza y se encuentra presente en el Salón la Trabajadora Social, Encargada de Becas, señora Carolina Acuña para resolver dudas en caso de que sea necesario.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette solicita la palabra y pide a la señora Carolina Acuña, que entregue más antecedentes respecto de la modificación a la Ordenanza Municipal.

La señora Carolina señala que las modificaciones son simples, porque a medida que se ha ido avanzando en el trabajo, en el tiempo en relación a la beca, se han ido tratando de ajustar por ejemplo algunas categorías como se señala en los antecedentes que se acompañó, referidos a trabajo y vivienda, para que queden en concordancia con la forma de tratar esas variables en la metodología utilizada por el Registro Social de Hogares. Por ejemplo, anteriormente no estaba contemplada la categoría dueña de casa, lo que se incorpora en esta modificación, ese tipo de modificaciones son las que se agregan. Por otra parte, la Beca parte diciendo que es una beca de excelencia académica y el promedio mínimo para postular se subió de 4.5 a un 5, para que efectivamente la excelencia académica sea un factor determinante. El proceso de renovación será a través de la página de la Municipalidad, creándose un correo exclusivo con estos fines, lo anterior señala es un avance que contribuye a evitar aglomeraciones. Las postulaciones siguen siendo presenciales, ya que se requiere una entrevista previa, que obviamente determina al grupo familiar y en consecuencia la documentación a entregar. Agrega que además se realizaron algunos cambios respecto de quienes conformarán la comisión que define la asignación de las becas, ya que anteriormente se contemplaba al Administrador Municipal, cargo que actualmente no existe en la Municipalidad, así como tampoco el Director DAEM.

El señor Presidente agradece la intervención de la señora Carolina y solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette aprueba el punto.

Los Concejales señor Carrasco, señor Lazo, señor Carter, señor Díaz manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Martínez señala que quisiera que la beca llegara a muchos más estudiantes, y que espera que se aumente en el futuro el presupuesto, por lo tanto aprueba, pero esperando se tome en consideración lo que se conversa en algunas reuniones.

El señor Presidente indica que también aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por 7 votos a favor el punto número 2 de la tabla.

El señor Presidente haciendo un poco de historia recuerda que junto a su equipo de trabajo hace bastantes años atrás, propuso al Concejo Municipal, el otorgamiento de esta beca, que ha traído muchas satisfacciones y en el último año favoreció a 483 alumnos y con un monto importante que alcanza a los \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) llenando de orgullo a la administración. Señala que esta es una beca a la excelencia y el mérito de los estudiantes y por lo tanto hay algunos parámetros que hay que cumplir, sin embargo, hay cierta flexibilidad en casos puntuales de los postulantes.

3.3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto de Salud Municipal.



El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, enviadas a los señores Concejales con fecha lunes 19 de enero del año 2026.

INGRESOS

DE		DENOMINACION	MONTO M\$
INGRESOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
15		Saldo Inicial	19.086
		TOTAL	19.086

A		DENOMINACION	MONTO \$
GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
34	07	Deuda Flotante	19.086
		TOTAL	19.086

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DE		DENOMINACION	MONTO M\$
GASTOS			
DISMINUIR			
SUBT	ITEM		
21	01	Personal de Planta	50.000
21	02	Personal a Contrata	50.000.-
22	04	Material de uso o consumo	64.458.-
		TOTAL	164.458.-

A		DENOMINACION	MONTO \$
GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		



34	07	Deuda Flotante	164.458
		TOTAL	164.458

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan que aprueban el punto N°3 de la tabla.

El señor Presidente manifiesta su aprobación y en consecuencia, con 7 votos a favor se aprueban las modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud Municipal.

3.4. Aprobación Subvención Municipal JUNTA DE VECINOS MILLAMALAL.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de acuerdo.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de acuerdo:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por única vez a la **JUNTA DE VECINOS MILLAMALAL**, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para solventar en parte los gastos como; vestimenta tradicional y obsequios representativos de la Comuna por la participación de los campeones regionales de cueca, doña Anahis Alfaro Alegría y don Cristóbal Vásquez Manríquez, en el Campeonato Nacional de Cueca “ESPUELAS DE BRONCE”, a realizarse desde el 27 al 31 de enero del presente año, en la ciudad de Santiago.

El señor Presidente señala que como ha sido la tónica de esta administración, se apoya a los niños, niñas y jóvenes que interpretan nuestro hermoso baile nacional y nos representan a lo largo del país en los distintos campeonatos en que participan.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Lazo solicita la palabra, felicita a Cristóbal y Anahís por su linda trayectoria y señala que compromete su aprobación y señala que como Concejo Municipal se solicitó una subvención para cada conjunto folclórico, consulta si el hecho de que esta pareja pertenezca a un conjunto folclórico pudiera complicar el otorgamiento de esta subvención.

El señor Presidente señala que no se contrapone, puesto que esta subvención no es para la Agrupación Folclórica y obviamente teniendo la finalidad que tiene, agrega que tampoco compromete alguna posible subvención que se solicite en el futuro por parte de la Junta de Vecinos para fines propios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan que aprueban el punto N°4 de la tabla.



El señor Presidente manifiesta su aprobación y en consecuencia con 7 votos a favor se aprueba el punto N°4.-

3.5 Aprobación Licitación Pública ID 4168-112-LP25, denominada “PRODUCCION EVENTO MUESTRA NACIONAL FOLCLORE Y ARTESANIA PANIMAVIDA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de acuerdo.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de acuerdo:

Se solicita Acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Adjudicación de Licitación ID 4168-112-LP25, denominada “PRODUCCION DE EVENTO MUESTRA NACIONAL FOLCLORE Y ARTESANIA PANIMAVIDA”, al oferente JVL PRODUCCIONES DE EVENTO LTDA, RUT N°76.816.821-0, Representante Legal don Jonathan David Vásquez Lagos, Rut N°16.253.534-k, por un monto de \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos) impuesto incluido.

El señor Presidente señala que entiende que esta licitación y sus antecedentes, debieron ser tratados antes, pero a veces los tiempos no son los que se quisieran.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carrasco señala que esta actividad forma parte de un presupuesto que ya está aprobado y que era mucho más elevado y que se realizó una reunión de Comisión encabezada por la Concejal señora Jeannette, en la que se les explicó en detalle el contenido de la licitación. Insiste que se trata de un solo oferente y es por esa razón que se le adjudicó a él.

El Concejal señor Cárter solicita la palabra y señala estar en desacuerdo con lo expresado por su colega el Concejal señor Carrasco, puesto que aun cuando es cierto que se aprobó el presupuesto y que se incluía la Muestra de Arte y Artesanía de Panimávida, pero eso es distinto a aprobar que se le adjudique a un oferente determinado. Haciendo historia también señala que nunca asiste al Festival o Recital de Colbún porque no está de acuerdo con los montos elevados que se pagan a los artistas que asisten, sin embargo, la Muestra de Panimávida tiene otras características, es una actividad que a su parecer le hace muy bien a la comuna y que debiera permanecer en el tiempo. Agradece a la Concejal señora Jeannette por citar a la reunión de Comisión, sin embargo varios señores Concejales se excusaron de no poder asistir, la que fue su situación. Manifiesta que en esta oportunidad va a aprobar, pero espera no se repita nuevamente esta situación, debido a que es lamentable no tener el tiempo suficiente para analizar en detalle el contenido de las licitaciones.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra e indica que efectivamente se trata de un solo oferente y ese es un tema, es muy relevante que los señores Concejales tengan la oportunidad de revisar lo que se les está presentando, de modo tal que la decisión sea responsable e informada. Agrega que de no ser por la reunión de Comisión que se sostuvo, estarían con muchas dudas y desconocimiento. En este caso puntual él por temas laborales no pudo asistir, pero el Director de Cultura pudo aclarar muchas dudas, además de la información que le traspasaron sus colegas Concejales que asistieron a la reunión de Comisión. Es por todas estas razones que considera muy importante que en lo sucesivo esto no vuelva a ocurrir y se les entreguen los antecedentes de manera completa y oportuna. Por último, señala que el hecho de que exista solo un oferente en algunas oportunidades responde al hecho de que se ponen muchas limitantes a los oferentes como las cartas de compromisos o bien aquellas productoras más cercanas pudieran correr con cierta ventaja si se enteran antes de lo que se va a pedir, lo que es lamentable puesto que cuando un artista firmó una carta de compromiso con una productora y luego otra le solicita lo mismo, el artista está impedido de firmar nuevamente. Se trata de



situaciones importantes que hay que evaluar, señala que está molesto con la situación. Finaliza diciendo al Concejal señor Cárter que es un tanto ambigua su actitud, puesto que en primera instancia rechazó la incorporación del punto, para luego aprobar, lo que supone cierta inconsecuencia, tratándose de una fiesta tan importante para la comuna que se espera sea ejecutada de la mejor forma posible.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra y señala que el día martes recibió una llamada del Director de Cultura quien le solicitó citar a una reunión de comisión de carácter urgente, el día miércoles para aclarar las dudas que pudieran surgir en torno a esta licitación que cerró el día lunes a los 8 de la tarde. En esta reunión se aclararon todas las dudas que pudieran existir en torno a esta fiesta y recuerda que para esta actividad se dejaron más de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos) y finalmente se adjudica por \$70.000.000 (setenta millones de pesos), la Concejal señora Jeannette aclara que acá no se defiende al oferente si no que a la Fiesta. Comenta que se citó a todos los señores Concejales vía WhatsApp, algunos se excusaron otros no, lo que es entendible dada la premura de la ocasión. Respecto del contenido de la Fiesta es importante señalar que serán considerados todos los grupos locales, para que ninguno de ellos se sienta menoscabado. Existirán 2 escenarios uno que funcionará durante todo el día que es donde se presentarán todos los grupos locales.

El señor Presidente señala que se agregan más requisitos a las bases de licitación con la finalidad de salvaguardar los intereses del Municipio, cualquier empresa puede participar de las licitaciones, ya que respecto de la carta de compromiso dice "grupo o similar", lo que deja abierta la posibilidad de presentar una carta compromiso de un artista o grupo de similar calidad y características. Otro aspecto que se está repitiendo en la actualidad es que, si la licitación cuesta una cifra determinada, el oferente presenta una boleta de garantía de mínimo el 50%. Añade que los procesos de licitación son muy complejos, en este caso puntual el monto obligaba a que estuviera cierta cantidad de días en el portal, es así como en este caso puntual la licitación se subió al Portal Chile Compra, el día 22 de diciembre, desde esa fecha se está trabajando. Agrega que entendiendo la importancia que tiene esta fiesta para la comuna no le cabe duda de que contará con el apoyo del Concejo Municipal para aprobar la licitación.

El Concejal señor Lazo señala que la muestra de Panimávida es una tremenda oportunidad para presentarse a los artistas locales, demostrar su arte ante un marco importante de público.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y señala que es importante también, que quienes ofrecen sus productos en el patio de comidas sean emprendedores locales.

El señor Presidente señala que efectivamente también es esa su intención, sin embargo hay que tener presente que a veces, quien solicita el espacio no es quien finalmente lo trabaja, en más de una oportunidad, ha podido comprobar que personas que entregan su nombre para conseguir el lugar y finalmente quien lo trabaja es alguien externo a la comunidad local. Por lo tanto, si las personas no son de la comuna se les va a caducar el permiso, ya que esta fiesta entre otras cosas busca dar oportunidad a los emprendedores y artesanos de la Comuna.

El Concejal señor Martínez señala que hay quienes manifiestan que sólo quedan seleccionados quienes tienen una buena relación con el señor Alcalde y que quienes han tenido algún problema con la primera autoridad, han postulado a las diversas fiestas y no se les ha dado la oportunidad, por lo que solicita transparencia.

El señor Presidente manifiesta que él no ve la lista, por lo que solicita que si algún señor Concejal tiene antecedentes de alguna persona que está en esa situación, que lo señale.



La concejala señora Jeannette recuerda que entre los antecedentes que se solicitan, el primer requisito que se establece es que los artesanos para postular se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Artesanos. Se trata de 32 puestos disponibles y 80 personas quienes están postulando.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Lazo y señor Carrasco manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Carter para aclarar la interpelación que se le hiciera, señala que primero se vota la incorporación del punto y cuando los antecedentes llegan de forma incompleta o tardía el Concejal tiene la posibilidad de rechazar la incorporación del punto, en espera de que se vea en una sesión extraordinaria, permitiendo de este modo revisar los antecedentes con anticipación. Al votar el punto de la tabla propiamente tal, tiene todo el derecho a expresar su opinión y aprobar o rechazar el punto de acuerdo a lo que estime apropiado. A continuación, manifiesta su aprobación al punto.

El Concejal señor Martínez aclara que no existen conflictos, sino que se trata de defender un bien mayor que en este caso es la aprobación de la Muestra de Panimávida. Acto seguido manifiesta que aprueba el punto.

El señor Presidente manifiesta su aprobación y en consecuencia con 7 votos a favor se aprueba el punto N°5.-

El señor Presidente señala que se realizara un receso siendo las 10:04 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión siendo las 10:13 horas

El señor Presidente informa que antes de pasar al punto N°6 de la Tabla, se da respuesta mediante informe que se entrega en este momento, a solicitud de información efectuada por el Concejal señor Félix Martínez con fecha 06 de enero del año en curso, respecto de la causa Rol C1801/2024 INTERFACTOR S.A. con Municipalidad de Colbún y además se hace entrega de Informe correspondiente a solicitud de información efectuada por el Concejal señor Luis Lazo, ingresada con fecha 12 de enero del año en curso, referente al pago de \$114.000.000 (ciento catorce, millones de pesos) en el contexto de la Causa Rol C1801/2024 INTERFACTOR S.A. con Municipalidad de Colbún. Además de los mencionados informes entregados en la sesión se hace envío por correo electrónico, de la documentación de respaldo debido a su lata extensión.

3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de acuerdo.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de acuerdo:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día 15 de enero del año en curso.

<u>TRASPASO DE:</u>		M\$
<u>EGRESOS</u>		
<u>Sub. Item. Asig.</u>		
24 03	A Otras Entidades Públicas	<u>108.024.-</u>



TOTAL 108.024.-

A:

EGRESOS

Sub. Item. Asig.

26	03	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	<u>108.024.-</u>
TOTAL			108.024.-

El Señor Presidente señala que debido a la controversia del punto y lo extenso de lo ya discutido, considerando además que en la reunión anterior él no se encontraba presente, quiere hacer una introducción al tema solicitando a la señora abogada que está presente que si es necesario hacer algunas precisiones legales lo puede hacer. Indica que las modificaciones presupuestarias rechazadas pueden presentarse nuevamente, a modo de insistencia, esto es algo que está contemplado en la Ley. Comenta que estando de vacaciones vio el Concejo anterior como espectador, en esa oportunidad escucho con atención al Concejal señor Carter y en esta oportunidad quiere responderle y dar la cara a la comunidad. Señala que en el Municipio y en el ejercicio de su función se está muy expuesto a múltiples situaciones, entre ellas está la posibilidad de que personas inescrupulosas opinen y digan lo que les parezca. Señala que el Concejal señor Carter ha mencionado que el Alcalde ha cometido muchos errores, es por esto que quiere reconocer que efectivamente así ha sido, ha cometido el error de construir el CESFAM nuevo de Colbún, de haber construido el Liceo nuevo, de haber remodelado la Plaza de Panimávida, de haber traído la Sucursal del Banco Estado, de haber remodelado la Plaza de Colbún, de haber comprado el terreno en que hoy se emplaza la Municipalidad, de haber adquirido un terreno en el que hoy se planifica la construcción de un futuro estadio para Panimávida, de haber asfaltado los caminos principales de la comuna, faltando solamente el camino Rari Adentro y camino a Colbún Alto. Agrega que también ha cometido el error de comprar cajas de mercaderías, recargas de gas, de las múltiples subvenciones entregadas a las diversas instituciones de la comuna. Añade que en esta oportunidad se dirige a quienes se esconden detrás de un teléfono para criticar, se dirige al Concejal señor Cáster quien sólo habla de errores del Alcalde, errores que manifiesta lo hacen sentir orgulloso de todo lo avanzado. En este contexto señala que en su gestión ha sido sometido a un proceso administrativo por parte de Contraloría, Órgano que ha estimado que ha incumplido su deber en el sentido de que debió haber ejercido su autoridad jerárquica respecto de sus subalternos y en este sentido le cabe responder por las faltas y errores cometidos por quienes se desempeñan en el Municipio, ya que le cabe un rol de control. Agrega que entre los años 2021 y 2024, fue sujeto de alrededor de 300 presentaciones a Contraloría, provenientes del Concejo Municipal, 4 presentaciones por notable abandono de deberes del Alcalde, situaciones muy difíciles de enfrentar y que han entorpecido la gestión alcaldicia desviando muchas veces las energías de lo fundamental, para necesariamente dedicarse a contestar cada una de las presentaciones en tiempo y forma. Señala que, se puede jactar de que en su desempeño ha trabajado incansablemente por sacar adelante las iniciativas que se han propuesto como administración y en ese devenir se han cometido errores que se traducen en este proceso administrativo seguido por la Contraloría y en cuya resolución se ha estimado que él tiene responsabilidad.

Recuerda que en su oportunidad se evitó pagar el Bono SAE a los profesores, pues tenía la convicción de que no correspondía hacerlo, sin embargo al llegar el señor Alcalde que lo sucedió aceptó esa deuda y pagó la primera cuota, luego no pagó, porque se dio cuenta de que no correspondía, sin embargo había un convenio judicial firmado por el señor Alcalde anterior como ya dijo, es decir un nuevo sustento a la obligación, obligación que en su origen no correspondía pagar y que se legitima por dicho convenio, se trató de más de \$700.000.000, (setecientos millones de pesos) que hubo que pagar y respecto de cuyo pago, el Concejal señor Carter no puso objeción, tampoco el Concejal del periodo pasado ex Concejal señor Renato Hernández,



quien en ese caso puntual tampoco dijo nada, ya que su señora era profesora. Añade que en definitiva asumió ese pago y asumió errores anteriores, debiendo pagar más de \$700.000.000 (setecientos millones de pesos), por lo que insiste fue una mala decisión del señor Alcalde anterior, quien se equivocó y no luchó hasta el final para salvaguardar los dinero de toda la comuna. Respecto del pago de las luminarias que se cambiaron e instalaron en toda la comuna, se hizo un convenio de pago y en el periodo del año 2017 a 2020 se dejó de pagar, debiendo cumplir esa obligación la actual administración, debe convenir un nuevo compromiso por más de \$1.000.000.000, (mil millones de pesos). Señala que hoy por un error administrativo donde hay una acusación realizada en marzo de 2025 por estafa, acusación que tal vez fue tardía, sin embargo, muchas veces le solicito a los señores Concejales que crearan la Unidad Jurídica, pero en el periodo anterior no tuvo apoyo. Menciona que en este periodo ha tenido el apoyo necesario para crear la Unidad Jurídica, que tiene a una directora a su cargo, quien tiene responsabilidad administrativa. Puntualiza que todas las experiencias con abogados anteriores no dieron resultado, dado que no tenían responsabilidad administrativa. Señala que, una vez creada la Unidad Jurídica, gracias a la visión y el apoyo de este Concejo, se realiza un análisis de la situación jurídica y una especie de balance, ejercicio en el cual se encuentra la existencia de estas facturas falsas, lo que origina la querrela por estafa presentada en el mes de marzo del año 2025. Paralelamente había una empresa externa requiriendo el pago de unas facturas factorizadas, este proceso avanzó por carriles separados. Agrega que la debilidad actual de la Municipalidad es la Planta Municipal que data del año 1992, que está obsoleta y cuando el señor Alcalde anterior la intentó modificar fue rechazada por el Concejo Municipal, situación que se repitió cuando él volvió a dirigir la Municipalidad, nuevamente el Concejo Municipal impidió modernizar la Planta Municipal, de modo tal que se pueda cumplir profesionalmente todos los desafíos y múltiples labores que la Municipalidad y sus funcionarios deben desarrollar. Hoy existen 38 funcionarios con responsabilidad administrativa, pero desde el conductor hasta el Alcalde, una planta con muy pocos funcionarios grado 8° y con esta Planta Municipal se trabaja, a modo de ejemplo con solo un Director de Finanzas se ven los temas relacionados con toda el área, no hay un subdirector, ni un encargado de cada estamento, porque no hay funcionarios con responsabilidad administrativa.

Reitera el hecho de que se reciben muchas críticas, y lamentablemente los aciertos pocos los destacan, porque; porque lo que vende es la crítica y la descalificación.

Continua su intervención señalando que este monto requerido por el Tribunal necesariamente hay que pagarlo, no se trata de una acción que dependa de la voluntad. La Justicia va a determinar en el tiempo si la querrela tiene asidero, por ahora hay una orden que hay que acatar. Aprovecha la ocasión para responder respecto de los asesores que la Municipalidad tiene en materia jurídica, el señor Julio Martínez que se encargó de dar respuesta a todas las presentaciones realizadas ante la Contraloría, luego el señor Luis Valentín Ferrada quien se encarga de litigar y por último el abogado que se contrata para trabajar en la Municipalidad y atender causas y a particulares, era necesario tener esas asesorías para poder dar respuesta a tantos requerimientos. Añade que hoy afortunadamente ya no hay tantas presentaciones, de modo tal que la abogada, Directora de la Unidad, ha podido dar respuesta apoyada por una abogada externa para casos determinados, don Julio Martínez no continua y se está viendo la posibilidad de que don Luis Valentín Ferrada solo apoye en casos puntuales, porque la cantidad de causas que existieron se han ido terminando. Añade que desconoce cuáles son las 37 causas que menciona el Concejal señor Cárter, pero va a pedir que les entreguen informe de esas causas, pues no constituyen ningún gusto que se ha dado el Alcalde como alguien dijera, eso no es efectivo.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Cárter solicita la palabra y señala que el aspiraba a ser Concejal y lo logró y una de las labores más importantes de un concejal es fiscalizar, no es caerle bien a los demás, añade que algunas personas no lo saludan, pero es algo que asume.



El Concejal señor Díaz solicita la palabra y señala que él formó parte del Concejo Municipal que acompañó la gestión del señor Alcalde anterior y menciona que él cree que si es efectivo que los Alcaldes se dan gustitos, como lo fue a su parecer el despido de quien fuera la Directora de Salud, con el consecuente juicio y pago millonario de cargo de toda la comunidad. Al asumir la actual administración se le dio término a una licitación que estaba bien hecha, lo que también originó un costo millonario para la municipalidad, pero también hay que reconocer los aciertos y es así como recuerda que se embargó la ambulancia nueva, pues no se había realizado el pago oportunamente y por deudas de electricidad, el señor Alcalde, debió asumirlas, destaca que se debe a la administración anterior el convenio que permite obtener recursos para el Municipio provenientes del pago de permisos de circulación de vehículos adquiridos en determinadas automotoras, dineros que están llegando año a año. Entonces es importante reconocer las cosas buenas vengan del lado que vengan, así como reconoce las buenas gestiones originadas en esta administración y de las cuales en algunos casos se siente partícipe. Los que se está pidiendo es una modificación presupuestaria para un fin y ese fin en este caso está referido a pagar el monto de la factura, factura que se demoró más de un año en determinar que correspondía a un fraude, en circunstancias que la ley otorga 8 días para que se acepte o rechace una factura, al día 9 la factura se acepta.

El señor Presidente señala que en la Municipalidad de Colbún al año hay facturas de nueve mil a diez millones de pesos y una cantidad muy menor de funcionarios en el área de Finanzas, por lo tanto, el sumario determinará por qué se produjo el error, hoy día dados los acontecimientos se ha puesto un filtro desde mayo del 2025, pero se trata de un funcionario que no tiene responsabilidad administrativa. Si efectivamente el Factoring comunicó a la Municipalidad oportunamente, antes de efectuar el pago que ellos le anticipan a la empresa que solicita factorizar el instrumento y que luego los faculta para requerir el pago del deudor, todo esto se dilucidará en el proceso que está en curso hoy día.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y consulta cuando estará listo el sumario interno, que se realiza.

El señor Presidente indica que se hizo en primera instancia una investigación sumaria y la conclusión fue que había motivos suficientes para instruir un sumario administrativo, que es lo que está en curso hoy día y los resultados deben conocerse en alrededor de 2 a 3 meses, el resultado de esa investigación es determinar si fallamos como Municipalidad o si el FACTORY está implicado en la estafa de algún modo.

Se trata de un caso muy complejo y lo que se hará es pagar el dinero y una vez que esto suceda se va a demandar al FACTORY, para que ellos demuestren en juicio los sustentos de sus actuaciones, se resolverá entonces sí cuentan con una causa legítima, es decir si se comunicaron con la Municipalidad, luego con quién se comunicaron, por qué medio lo hicieron. Se trata de un caso complejo y que demorará un tiempo, pero que llegará a término en un momento.

El señor Presidente señala que espera que el tiempo le dé la razón y compromete su actuar de manera incansable para perseguir la verdad en esta situación.

El Concejal señor Carrasco solicita la palabra y señala que en este caso se está imponiendo el miedo, señala que en su caso, ha consultado a varios amigos abogados su opinión respecto de este caso y señala que está convencido de que se trata de un tema netamente judicial, que en un futuro cercano se va a resolver y mientras esto sucede, él apoyará esta modificación presupuestaria, así como apoya las gestiones que encabeza la primera autoridad en esta materia. Comenta que en una situación personal a él le llegó una orden de arresto por una laguna previsional de un monto menor que su contadora no pagó, sin embargo, el responsable es él como contribuyente y obviamente se vio en la necesidad de pagar. En este caso le genera dudas



saber si ellos como Concejales no serán en el futuro responsabilizados por aprobar esta modificación presupuestaria y hace extensiva la consulta a la Directora de la Unidad Jurídica. Por otra parte, le señala al Concejal señor Carter que cuando quiera hacer populismo, lo haga a título personal y no se refiera en sus opiniones al resto de los señores Concejales. Añade que le molesta que se refieran a algunos concejales como los “siempre sí”, indica que cuando aprueba no lo hace por la amistad que lo une con el señor Alcalde, sino que al contrario cada vez que aprueba alguna iniciativa, lo hace pensando en la comunidad, por otra parte no promociona su actuar por redes sociales sino que trabaja de manera constante pensando en la gente.

El señor Presidente cede la palabra a la Directora de la Unidad Jurídica, quien señala respecto de la consulta que plantea el concejal señor Carrasco, que estos son procesos que se han atacado desde todos los flancos o aspectos, ya sea Contraloría, Ministerio Público, o bien por medio de un proceso disciplinario desarrollado al interior del Municipio de manera interna y se trata de procesos largos los que determinarán en el futuro, considerando la información y antecedentes con que se cuente, debido a esto es prematuro hablar de si se tendrá que responder en un juicio de cuentas, o quien podría estar llamado a responder, por ahora se trata de una modificación presupuestaria que obedece a la necesidad de hacer frente a una orden judicial, es una resolución judicial que mandata a dar cumplimiento a un imperativo y en consecuencia el Municipio no está en posición de decidir si da cumplimiento o no. Agradece la pregunta y la posibilidad de responder, ya que la desinformación genera este temor que puede estar mezclado con algún grado de confusión. Por último, aclara que cuando existe un juicio de cuentas existe también una gran cantidad de herramientas para hacer frente a ello.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra y señala que los señores Concejales son solidariamente responsables ante muchas cosas, sobre sus malas decisiones, pero en esta oportunidad señala que en lo personal no quiere ser responsable por el déficit municipal a final de año, sin embargo en esta pasada será consecuente y mantendrá su voto. Por otra parte, invita a las mujeres de la comuna de Colbún a que se presenten como candidatas a las elecciones, porque es muy fácil criticar, pero desde la comodidad.

El Concejal señor Lazo solicita la palabra y señala que tal vez la Comisión de Finanzas debió ser más activa en esta materia y haber puesto el tema informándose y discutiendo a través de reuniones. De cierta forma se ha infundido un temor en ellos, por medio de las publicaciones que se han realizado en redes sociales y confirma que mantendrá su voto tal como en la oportunidad anterior, ya que no ha tenido tiempo para leer los antecedentes que solicitó, los que agradece le hayan sido enviados ahora por la Directora de la Unidad Jurídica.

El señor Presidente se dirige a la comunidad y señala que seguirá luchando por mantener a su comuna como una de las más prósperas de la Provincia, se les cuestiona en esta oportunidad por una situación puntual, que está además siendo vista desde múltiples instancias por decirlo de algún modo, en el Tribunal, por el Ministerio Público e internamente como ya se dijo, pero el tiempo dirá si fue acertada la actuación y las decisiones del Municipio. Reflexiona respecto de la situación que deberá enfrentar si no se aprueba la modificación y no es posible no acatar la orden del Tribunal y dejar de pagar, y en ese caso está cierto de que tendrá nuevamente que soportar una situación ingrata y las críticas y comentarios malintencionados de muchos, entre ellos de medios nacionales, Linares en Línea, el Concejal señor Carter y la Diputada señora Veloso quien en algún medio se refiere a su persona, en circunstancias que ella se ha olvidado que fue controlada por consumo de alcohol y añade que es fácil fijarse en los demás y no en su propia realidad.

El señor Presidente señala que no es una situación grata en lo absoluto, por lo tanto, compromete que llegará hasta las últimas consecuencias y que no le preocupa, ya que su mayor preocupación es cumplirle a la adulta mayor que a partir del mes de abril cuando se inicia el



programa respectivo, espera su caja de mercadería o la recarga de gas. Finaliza señalando que a final del año o inicios del otro espera que quienes han criticado reconozcan que se equivocaron.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Lazo manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Carrasco manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Carter indica que después del desahogo de todos quienes han intervenido, quiere señalar que su labor es fiscalizar, señala que rechazó la incorporación de esta modificación presupuestaria número 3 porque el tiempo para analizarla era insuficiente y podrían arrojar errores, por ejemplo está firmada por la Administradora de Finanzas Subrogante y el Alcalde Subrogante que ocupa la segunda subrogancia, motivo por el cual rechaza.

El Concejal señor Díaz señala que mientras no esté resuelto administrativamente la investigación de esta causa, no aprobará las modificaciones presupuestarias que se originen por este motivo. En consecuencia, manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Martínez señala que luego de los descargos y explicaciones, además del informe que le fuera entregado por parte de la Directora de la Unidad Jurídica, señala que está convencido que son procesos que tienen que pasar y puesto que cree que las cosas pudieron hacerse de otro modo, manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta su aprobación, señala que el plazo dado por el Tribunal es hasta el día siguiente a la presente sesión para presentar el decreto y lamentablemente la modificación el día de hoy se rechaza con 3 votos a favor 2 abstenciones y 2 votos de rechazo.

Concluye diciendo que es fácil ser Concejal sin la necesidad de interiorizarse de los temas como debe hacerlo el Alcalde. Para terminar, señala que la única puerta que se cierra definitivamente es la del ataúd, el resto de los problemas tienen solución y en consecuencia hay que seguir adelante.

El señor Presidente le solicita al Secretario que haga entrega a los señores Concejales del Informe de la Contraloría Regional del Maule que aprueba el Sumario Administrativo instruido en la Municipalidad de Colbún, en virtud de la Resolución Exenta N°PD00367, de 2024, proponiendo la aplicación de Medidas Disciplinarias. Resolución que la Contraloría Regional del Maule ordena entregar a los señores Concejales.

El señor Secretario procede a hacer entrega a los señores Concejales de la Resolución Exenta N°E20347/20525 de 01 de octubre de 2025, de Contraloría Regional del Maule, que aprueba sumario administrativo instruido en la Municipalidad de Colbún, en virtud de la Resolución Exenta N°PD00367, de 2024, de Contraloría Regional del Maule, en la que se propone la aplicación de las medidas disciplinarias que allí se indican.

Varios

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette expone los siguientes puntos varios:



- Por intermedio del señor Alcalde consulta al Director de DIDECO, a quien se le hizo una consulta en la sesión de Concejo Municipal anterior, referente a deuda de 8 días de diciembre adeudados a los transportistas, consulta si esto ya fue regularizado.

El señor Presidente responde que efectivamente fue una decisión suya considerando que se ha tratado de un año especial, en el sentido de que han existido gastos extraordinarios, tales como la indemnización que debió pagarse a quienes fueron desvinculados con ocasión del traspaso de Educación al SLEP, este gasto que no fue menor y ha obligado a considerar una serie de medidas, ya que los saldos de caja no han sido los mejores. Entiende que los transportistas estaban acostumbrados a que se les pagará a fin de mes y en esta ocasión tomó la decisión de pagar unos días después, insiste en que la deuda será saldada, pero una vez que los saldos sean favorables. Añade que, con respecto a las boletas de garantía, al postular a las licitaciones las bases consideraban que se entregarían el 31 de marzo, contrato que está firmado por los transportistas. De todos modos, están viendo si se puede destrabar legalmente y devolver antes de que venza la boleta, es algo que está analizando la abogada.

- En otro punto varios la Concejal señora Jeannette menciona la carta de solicitud de subvención enviada por Bomberos solicita sea reconsiderada. Añade que en lo personal lamentó mucho que no se hubiera entregado a la institución los estacionamientos en la Fiesta de San Sebastián, lo que hubiera significado un aporte de dinero fresco para Bomberos.

El señor Presidente señala que, en esta fecha estival, todo el mundo empatiza con los Bomberos, sin ir más lejos el señor Presidente de la República felicita a Bomberos, sin embargo el Estado no ha logrado subvencionar a la Institución y en el caso de la organización que en esta oportunidad administró los estacionamientos, se trata de una Junta de Vecinos, específicamente Población Esfuerzo conformada en su mayoría por adultos mayores, hace mucho tiempo solicitaron se les diera esta oportunidad. Pero añade que revisará la subvención.

- Retomando sus puntos varios la Concejal señora Jeannette señala que la Presidenta del Comité de Santa Blanca indica que existe un compromiso que se adquirió con respecto a unas cámaras de seguridad, debido al caso de un robo a un adulto mayor. También aprovecha de recordarle de la Cámara para el cruce de San Rafael con Santa Rosa.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que estos son sus puntos varios y agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo consulta por el terreno para la cancha del Club Deportivo Resto del Mundo.

El Concejal señor Lazo manifiesta que este es su único punto varios y agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Carrasco.

El Concejal señor Carrasco señala que mantiene sus puntos varios presentados en la sesión anterior y agradece la palabra.

El señor presidente ofrece la palabra al Concejal señor Cárter

El Concejal señor Cárter expone los siguientes Puntos Varios:



- Señala que solicita se solucione el tema pendiente con los transportistas escolares.
- Por otra parte, solicita se paguen los finiquitos pendientes a trabajadores desvinculados de los jardines infantiles.

El Concejal señor Cárter manifiesta que esos son sus puntos varios y agradece la palabra.

El señor presidente ofrece la palabra al Concejale señor Díaz.

El Concejal señor Díaz señala que se ha tratado de un Concejo intenso, indicando que en esta sesión se trajeron a colación temas de hace varios años atrás.

El señor Presidente señala que es bueno tener presente la historia.

El Concejal señor Díaz solicita respuesta para el requerimiento de subvención del Club Deportivo Lautaro de las Lomas y manifiesta que este es su punto único planteamiento y agradece la palabra.

El señor presidente ofrece la palabra al Concejale señor Martínez.

El Concejal señor Martínez expone los siguientes Puntos Varios:

- Reitera la importancia de entregar una subvención a Bomberos y solicita se revise ese importante tema.
- Por otra parte, reitera la importancia del pago de los transportistas y en lo posible entregar la garantía.
- Agradece la cruzada de solidaridad que se realizó, se siente muy conforme y satisfecho de poder entregar apoyo a quienes están sufriendo en la Región del Biobío. Lamenta que como Municipalidad de Colbún no se hizo el esfuerzo de entregar un aporte.

El señor Presidente recuerda la experiencia pasada del mega incendio en la localidad de Santa Juana, en que se recolectó mucha ayuda, sin embargo la entrega fue muy desordenada y caótica. Señala que por esta razón tampoco se realizó aporte en el caso de Valparaíso, señala que cuando un Alcalde encabeza una campaña de este tipo esta decisión es muy cuestionada, por lo tanto insta a efectuar aportes en las cuentas de Un Techo para Chile o de Bomberos. Señala que como aprendizaje en este tipo de catástrofes lo primero que se debe considerar son baños químicos, generadores y lamenta la inoperancia del Gobierno en este sentido, agrega que espera que el próximo gobierno no cometa los mismos errores. Por último, señala que cuando ha existido una situación de este tipo y se realizan campañas las personas en general donan ropa, azúcar y arroz en circunstancias, en las que lo primero es asegurar habitación, baños y generadores.

El Concejal señor Lazo solicita la palabra y señala que efectivamente se ha tratado de una sesión de Concejo muy intensa y que espera efectivamente que sigan trabajando como en general lo han hecho en este tiempo de trabajo, sin embargo cree importante dirigirse a su colega el Concejal señor Cárter a quien respeta y por quien siente gran consideración, no obstante lo anterior le solicita se abstenga de publicar en sus redes sociales opiniones respecto de sus colegas, puesto que da a entender que el único que fiscaliza y hace el trabajo es él,



menospreciando el trabajo de los demás. Reconoce que el Concejal señor Cáster tiene muchos conocimientos y mayor experiencia en los temas relacionados con su función, lo que en muchas ocasiones ha compartido cuando se le solicita y por lo que, señala, está muy agradecido. Solicita respeto para su familia y para él como persona, puesto que al hacer publicaciones en sus redes sociales el Concejal señor Cáster deja abierta la posibilidad de que inescrupulosos usen esa plataforma y colgándose de esos comentarios, puedan señalar lo que estimen pertinente sin ningún filtro ni atajo y lo que es peor sin medir las consecuencias que ello genera en una persona honrada y trabajadora y la familia que está detrás.

El Concejal señor Cáster solicita la palabra y señala que él publica lo que tiene que ver con sus actuaciones y su trabajo y que efectivamente hay personas que comentan y en ese sentido cada persona debe hacerse responsable de sus comentarios, agrega que él en ningún caso se ha referido en términos descalificatorios en contra de sus colegas.

El Concejal señor Díaz señala que hay una actitud de parte del señor Presidente que se manifestó en esta sesión y que considera no corresponde, no es conveniente, señala que es un tema que trataron en alguna oportunidad y por cierto conversaron en campaña y que espera no se vuelva a presentar.

El señor Presidente señala que no le afecta que lo traten de ese modo, considera que tiene un aspecto positivo y tiene que ver con el hecho de que hay decisiones que él como primera autoridad es el único que las puede tomar, pues es el representante legal del Municipio y esa es una realidad que no se puede adornar de otro modo, por lo tanto, cuando señala que las decisiones las toma él, es porque así es en muchos casos.

El Concejal señor Lazo señala que los bonos a los asistentes de la educación aún no se han pagado.

El señor Presidente señala que ese ingreso se hizo recién el día anterior a la sesión de Concejo, según le informó la Encargada de Cierre de Educación, son recursos que son enviados por el Estado, por lo que serán entregando de inmediato.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales por qué razón no asistieron a la misa del día 20 de enero.

El señor Presidente pone termino a la sesión siendo las 11:38 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

